



ACTA DE APERTURA DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN PROGRAMAS, MODALIDAD: PROGRAMAS DE FAMILIAS DE ACOGIDA CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO (FAE-PRO) APROBADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0207, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2021, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME.

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

En Santiago, a 26 de febrero de 2021, sede de la Dirección Regional Metropolitana, del Servicio Nacional de Menores, siendo las 12:30 horas, se da inicio al acto público de apertura de las propuestas recibidas para el **SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN PROGRAMAS, MODALIDAD: PROGRAMAS DE FAMILIAS DE ACOGIDA CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO (FAE-PRO)**, aprobado a través de la Resolución Exenta N° 0207, de fecha 05 de febrero de 2021, del Servicio Nacional de Menores, en la región metropolitana, conforme a las bases que los rigen.

Preside el acto, la Directora Regional o quién designe, doña Cecilia Marlen Arriagada Díaz; un profesional de la Unidad Técnica de Protección de Derechos, doña Betsabé Raquel Gutiérrez Vargas y un profesional de la Unidad Técnica de Protección de Derechos, doña Valentina Paz Cortés Torres y actúa como secretario de actas el abogado representante de la Unidad Jurídica de la respectiva Dirección Regional, don José Eduardo Truyol Krsulovic.

No se presentan propuestas:

Código	Modalidad

A continuación, se procede a la apertura de las propuestas y de los documentos requeridos, que se remitieron vía digital, por los organismos colaboradores, dentro del plazo dispuesto de las Bases, a las casillas habilitadas para ello, dejándose constancia de la concurrencia (SI) u omisión (NO) de las exigencias formuladas en las Bases Administrativas, como requisitos de admisibilidad:

Identificación del proyecto (Código) ¹ y de la modalidad	Nombre del Colaborador Acreditado y RUT	1) El postulante tiene la calidad de colaborador acreditado. En el caso de las Organizaciones Comunitarias Funcionales, nacidas al amparo del Decreto N° 58, de 1997, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, su competencia queda circunscrita al territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas donde se le concedió personalidad jurídica, no pudiendo desarrollar y promover su actividad fuera de ella.	2) El proyecto es presentado por el colaborador acreditado, y firmado por el representante legal del colaborador o un delegado (en cuyo caso deberá adjuntar la delegación especial).	3) Se presenta un certificado de antecedentes laborales y previsionales, emanado de la Dirección del Trabajo, que acredite que, respecto del organismo solicitante, se constata en las bases informáticas de dicho organismo, que no se registran deudas previsionales. Dicho certificado deberá tener la calidad de vigente, ²³ al momento de la apertura de las propuestas.	PROPUESTA Admisible: (SI) Inadmisible: (NO)
6379	Corporación PRODEL 65.628.810-8	SI	SI	SI	SI
6379	Fundación Mi Casa 70.015.680-K	SI	SI	SI	SI
6379	Fundación Ciudad del Niño 70.037.600-1	SI	SI	SI	SI
6379	Corporación Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA-CHILE) 70.051.600-8	SI	SI	SI	SI
6379	Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad-Fundación DEM 71.631.600-9	SI	SI	SI	SI

¹ Este código deberá ser completado por la Comisión de Apertura.

² En caso que una institución presente más de una propuesta en una misma región, bastará que presente un certificado. Deberá quedar estampado como observación en el Acta de Apertura.

³ Se excluirá del cumplimiento de este requisito, a las instituciones públicas, entendiendo por tales, aquellas que forman parte de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° inciso segundo del DFL N° 19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

6380	Corporación PRODEL 65.628.810-8	SI	SI	SI	SI	SI
6380	Fundación Ciudad del Niño 70.037.600-1	SI	SI	SI	SI	SI
6380	Fundación Mi Casa 70.015.680-K	SI	SI	SI	SI	SI
6380	Sociedad de Asistencia y Capacitación (antes denominada Sociedad Protectora de la Infancia) 70.012.450-9	SI	SI	SI	SI	SI
6380	Corporación Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA-CHILE) 70.051.600-8	SI	SI	SI	SI	SI
6380	Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad-Fundación DEM 71.631.600-9	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: (debe registrarse los comentarios pertinentes al acto).

La Comisión de Apertura de Propuestas y de Evaluación de Admisibilidad, señala que el acto se realizó sin observaciones.

Se presentaron 11 propuestas para 2 códigos licitados para la región metropolitana, sin quedar códigos desierto.

Siendo las 13:10 hrs., se pone fin al acto de apertura, firmando Cecilia Marlen Arriagada Díaz designada por la Directora Regional Metropolitana:


 Cecilia Marlen Arriagada Díaz
 Apoderada de Directora Regional Metropolitana